



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
157
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
13/06/2012
ROL S.I.I
558-19

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° E-2779 de fecha 05-12-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-22 de fecha 04-01-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de  
Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME N° 72 / 2011 de fecha 02-12-2011  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME N° 3223-053-2011 de fecha 01/12/2011  
I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de 4.089,50 m<sup>2</sup>  
y de 4 PISOS + SUBTERRANEO pisos de altura c/u, destinado a **CULTO - OFICINA**  
ubicado en calle/avenida/camino **BOULEVARD RIBERA NORTE** N° 950  
Lote N° H-2A manzana ----- localidad o loteo **RIBERA NORTE**  
sector **URBANO** Zona Z 1.2 del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA</b>	R.U.T. <b>65.002.737-K</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>RICARDO CORTES CARVAJAL</b>	R.U.T. <b>8.366.729-K</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <b>INMOBILIARIA MONTELEON S.A.</b>	R.U.T. <b>76.811.000-K</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>JUAN CARLOS HERRERA ATENAS</b>	R.U.T. <b>15.060.309-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>ROBERTO ESTEBAN ROJAS CASTRO</b>	REGISTRO <b>00192-13</b> CATEGORIA <b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>ROBERTO ESTEBAN ROJAS CASTRO</b>	R.U.T. <b>8.409.788-8</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE <b>A PROPUESTA</b>	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	RICHARD VASQUEZ BARRIENTOS	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	CANALES, PERRETTA Y ASOCIADOS LTDA.	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	CARLOS RODRIGO PERRETTA CARVAJAL	R.U.T.
		15.414.762-4
		53 PRIMERA
		7.817.817-5

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	CULTO Y CULTURA	TEMPLO Y OFICINAS	MEDIANO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2406,79 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	76,70	-----	-----	76,70
SOBRE TERRENO	4.012,80	-----	-----	4.012,80
TOTAL	4.089,50	-----	-----	4.089,50

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	Según restricciones	1,70	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,67
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	Según restricciones	15,06	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Aplica norma excepción		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	9	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO		
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		TEMPLO	1

**6.5 PAGO DE DERECHOS :**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
SUBTERRANEO -1	1	20,90	OFICINA	B3	20,90	3.506.978
SUBTERRANEO -2	1	27,30	OFICINA	B3	27,3	4.580.885
SUBTERRANEO -3	1	28,50	OFICINA	B3	28,50	4.782.243
PISO 1	1	1.096,00	CULTO	B3	1096,00	183.906.608
PISO 1	1	507,50	OFICINA	B3	507,50	85.157.485
PISO 2	1	535,30	CULTO	B3	535,30	89.822.269
PISO 2	1	580,10	OFICINA	B3	580,10	97.339.620
PISO 3	1	437,70	CULTO	B3	437,70	73.445.185
PISO 3	1	428,10	OFICINA	B3	428,10	71.834.324
PISO 4	1	428,10	OFICINA	B3	428,10	71.834.324
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		4.089,50	686.209.921
PRESUPUESTO						686.209.921
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			10.293.149
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			10.293.149
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%		3.087.945
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4184450	FECHA: 05/12/2011	(-)	VALOR	1.252.152
TOTAL A PAGAR						5.953.052
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4336706	FECHA:	12-06-2012	VALOR	5.953.052
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.
9	Para la Recepción se deberá acreditar que ingresó el Plan de Evacuación al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).
10	Para la Recepción Definitiva deberá dar cumplimiento a lo indicado por Asesoria Urbana en Ord. N° 228 de fecha 28.10.2011 sobre urbanización Boulevard.

JAG. / JAG. / evb

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

# PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Escala 1:500

ROBERTO ROJAS CASTRO  
ARQUITECTO REVISOR INDEPENDIENTE  
P. CATEGÓRICA  
RESOLUCIÓN N° 203 - ROL 13-192

